

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

Ley 9/2017

Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Servicio de control de fauna en los aeropuertos de A Coruña, Vigo y Santiago-Rosalía de Castro.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

Obra

Suministro

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente: el objeto del expediente es la contratación de un Servicio para el Control y seguimiento de la fauna que puede constituir un peligro para las operaciones aéreas y su regularidad en los aeropuertos de A Coruña, Vigo y Santiago-Rosalía de Castro.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): el control de la presencia de fauna en los aeropuertos es parte esencial de la seguridad operacional, por lo que, entre otras, las tareas de aplicar las Medidas mitigadoras para controlar el peligro de colisión con fauna establecidas en el PGRF del aeropuerto realizando vigilancia, ahuyentamientos, capturas, registros de movimientos de fauna y sus reacciones a la aplicación de medidas, recogidas de restos animales, censos, asesoramiento, etc. todo ello con los medios provistos por el adjudicatario. El presente expediente, es necesario para proveer a los aeropuertos de la prevención y solución a los potenciales peligros de seguridad operacional que supone la presencia de fauna en los aeropuertos

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO PROCEDE

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 1 año, contado a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): 2 prórrogas ordinarias de 1 año cada una
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuertos de A Coruña, Vigo y Santiago-Rosalía de Castro.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA) 441.000 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 1.323.000€

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: los trabajos que comprende el servicio requieren actuaciones que varían y deben adaptarse día a día a las circunstancias variables de la fauna y el entorno, y que precisan de una visión integral del servicio.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Aeropuertos de A Coruña, Vigo y Santiago-Rosalía de Castro.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Belén Gómez Martínez

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

No

13. RESERVA DE CONTRATO:

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

Fecha:

Fecha:

Belén Gómez Martínez
Directora del Expediente

Vicente Ramos Muñoz
División de Gestión de Operaciones
Dirección de Seguridad y Gestión Operacional